

pero cuando ve que estos alemanes son auxiliares inútiles y que Holanda puede bastarse á sí misma, repudia á Ana de Sajonia y se casa con Carlota de Borbon, hija del duque de Montpensier y abadesa de Jouarre (1). Esta prevenida princesa habia reunido una buena suma de dinero proveniente de su patrimonio y de los bienes de su abadía y se habia hecho calvinista (2). No contento con repudiar á Ana de Sajonia, el príncipe de Orange la hizo encerrar en un subterráneo sin más abertura que una reja por donde se le echaba la comida. No es esto sólo: por un refinamiento de crueldad que apenas sería excusable en un sectario fanático, mantiene delante de esta reja á un pedante luterano que se entretiene en recordar á la infeliz sus pecados: la pobre muere á los dos años de suplicio (3). Nuestro Enrique IV supo, como el príncipe de Orange, subordinar al patriotismo sus pasiones religiosas; tuvo igualmente quejas de su primera mujer, pidió y obtuvo el divorcio; pero no se creyó en el derecho, ni tuvo la crueldad de perseguir á su culpable mujer.

Este desencadenamiento de pasiones religiosas sublevó las conciencias de los católicos de Artois y del Heno: fué la falta decisiva de los holandeses, la que preparó la escision. En adelante habrá dos partidos en la oposicion al gobierno de Felipe II, dos partidos separados por la religion, la lengua y la raza, y sus divisiones se acentuaron más aún en los años siguientes.

Requesens no se pudo aprovechar aún de esta animosidad de las provincias católicas contra los disidentes: no tiene ejército ni dinero. La escuadra de Santander, que esperaba hacia dos años, llega en fin, pero sólo le lleva cuatrocientos treinta «miserables reclutas» (4) y nada más. Busca aliados en Alemania y se granjea la amistad del duque de Brunswick, que en otro tiempo (5) se habia hecho triplicar su pension por gracia de Felipe II, que luégo se habia adherido íntimamente á Carlos IX (6), y vuelve á España, recibiendo por la proteccion de Re-

(1) El duque de Montpensier era sobrino del condestable de Borbon; se habia casado con Jacobina de Longwy, hija de Juana de Angulema, hermana natural de Francisco I. Jacobina murió en 1561, y Montpensier se casó con Catalina de Guisa. Carlota de Borbon, hija del primer matrimonio, se refugió al lado de una hermana suya, casada con Federico III, conde palatino.

(2) *Corresp. de Felipe II*, tom. III, pág. 316, Requesens al rey, 6 de junio de 1575. El casamiento es del 12 del mismo mes y año.

(3) El 18 de diciembre de 1577.

(4) *Corresp. de Felipe II*, tom. III, pág. 404. «Muy ruin gente.»

(5) Ms. Rec. of. n.º 804, Challoner to Throckmorton, 15 enero de 1562.

(6) Colec. de Groen Van Prinsterer, carta de Schonberg ya citada.

quesens cartas patentes para legitimar los bastardos adulterinos que habia tenido con Catalina de Weldam, estando unido en matrimonio con Sidonia de Sajonia (7).

A Francia, por el contrario, se vuelve el príncipe de Orange: solicita (8) que se le proporcione un navío que vaya á fondear en medio de la escuadra española en la rada de Dunkerque con pretexto de vender víveres y otras mercancías. El patron cargará secretamente su barco de estopa, pez y otras materias inflamables; despues incendiará su barco á la hora del reflujo, á fin de que, encendido y flameante, pegue fuego



Ana de Austria, cuarta mujer de Felipe II

á los navíos inmediatos que no pudiendo retirarse por falta de fondo, perecerán sin remedio en el incendio.

Mientras los holandeses inventaban los brulotes, despues de haber inventado las granadas y el papel moneda, Requesens se trasladaba á Malinas á ganar el jubileo centenario, que el papa Gregorio XIII habia concedido para aquel año. Al llegar á Bruselas murió de un absceso carbuncoso en el brazo (9). Un consejo compuesto del duque de Arschot, Mansfeld, Berlaymont y algunos otros hombres oscuros, ejerció provisionalmente el poder supremo. Nunca habia

(7) Com. Real de historia de Bélgica, tom. V, pág. 222, año 1853.

(8) Ms. Arch. nac. K, 1528, pieza 83, carta autógrafa del príncipe de Orange.

(9) Herrera, tom. II, pág. 66. Se ha supuesto que murió de la peste; la descripción de su enfermedad está dirigida al rey (*Corresp. de Felipe II*, tom. III, pág. 449, marzo 1576). «Un grano, á manera de dibieso, que se le hizo un carbunco con una dureza muy grande... muchas puntas á manera de tabardillo.»

sido más urgente la necesidad de la presencia del rey, ó en su defecto, de un hombre acostumbrado á hacerse obedecer de los soldados. Felipe II lo comprendió así, se decidió á enviar á los Países Bajos á su hermano Don Juan de Austria, se complació en reflexionar sobre las

ventajas de esta eleccion, confirmó los poderes del consejo de incapaces que habia reemplazado á Requesens, pensó en revocarlos y dejó pasar nada ménos que nueve meses y acumularse los desastres ántes de tomar una resolucion definitiva.

CAPÍTULO XIX

LA REINA ANA

CUARTO MATRIMONIO DE FELIPE II.—DESGRACIA DEL DUQUE DE ALBA.—AMÉRICA.—PENURIA FINANCIERA.—DESASTRES EN LOS PAÍSES BAJOS

I.—Cuarto matrimonio de Felipe II

Cuando Felipe se decidió á casarse con la hija mayor del emperador Maximiliano, de mucho atrás prometida á su hijo Don Carlos, habia obedecido especialmente á intenciones políticas. Con este pacto de familia habia comprado la neutralidad del imperio en los negocios de los Países Bajos.

Desde el principio se habia sentido tentado Maximiliano por el pensamiento de ganar algunas provincias al rededor de Bruselas, y aún hubo de dirigir reconvencciones desde los primeros actos de rigor del duque de Alba (1).—No cambiaré, habia contestado Felipe, «quando me viniese á caer el mundo encima» (2).—Sin embargo, replicó Maximiliano, podría encargarse á mi hijo, el archiduque Carlos (3), de la administracion y gobierno de aquellas provincias.—S. M. ha contestado que atento á Flandes, hay necesidad de tener allá un gobernador sujeto á poder cortarle la cabeza, lo que no puede ser con un tal príncipe como es el archiduque (4); que fuera de esto, no usaba de severidad con sus súbditos flamencos como se le imputaba por los electores y el emperador, sino de mucha clemencia y piedad (5). Por fin pudo desembarazarse de estas importunidades, dan-

do cien mil ducados al archiduque y ofreciéndose por esposo de su hermana (6).

Tenia Felipe cuarenta y tres años, cuando se puso en camino la princesa Ana que sólo tenia veintiuno (7). Pasó por Amberes (8), acogió á la madre del baron de Montigny, y le prometió pedir el perdon de su hijo; desembarcó en Santander (9) y habló sin demora en favor del baron. Felipe II le contestó que no podria negar la primera gracia que le pedia, pero que Montigny acababa de morir de enfermedad en su prision; como que habia acelerado la muerte del infeliz en cuanto supo el paso de su madre: su primer acto de esposo fué engañar á su mujer.

Como si no hubiera bastante falsedad al rededor de la nueva reina en Madrid, Catalina de Médicis, madre de la que Ana reemplazaba, hubo de añadir sus protestas de cariño: escribió de su mano (10) y encargó además á su embajador decirle de su parte (11) que le rogaba la empleara como si tuviera el honor de ser su propia madre porque tendria igual complacencia y devocion en servirla.

Como las tres primeras mujeres de Felipe, Ana de Austria estaba tambien destinada á una muerte prematura. «La reina católica no sale nunca de sus aposentos; de manera que su cor-

(6) *Corresp. de Felipe II*, pág. 835.

(7) Nació en Cigales de Castilla, el 1.º de nov. de 1549. Este viaje es de agosto de 1570.

(8) Ms. Rec. of. n.º 1209, Cobham to Cecil, 28 agosto 1570. Véase tambien el número 1225.

(9) El 3 de octubre de 1570. Celebróse el casamiento en Segovia, el 12 de noviembre.

(10) Ms. Arch. nac. K, 1527, pieza 54, del 8 de abril de 1571.

(11) *Ibid.* pieza 61, del 28 de octubre.

(1) *Corresp. de Felipe II*, tom. II, pág. 15, del 2 de marzo 1568.

(2) *Ibid.* pág. 27.

(3) Este archiduque fué enviado á Madrid oficialmente por su padre y permaneció allí desde el 10 de diciembre de 1568 hasta el 4 de marzo de 1569.

(4) Ms. Bibl. nac. franc. 10752, Fourquevaux á Carlos IX, folio 143, del 13 de enero de 1569.

(5) *Corresp. de Felipe II*, tom. II, pág. 818.

te no sino parece un convento de monjas» (1). El ceremonial va á devorarla con sus hijos, despues de una vida valetudinaria. El nacimiento del primero, Don Fernando, fué saludado con júbilo universal. Desde allá de los Países Bajos, escribía el duque de Alba (2):—No soy blando de corazon, pero confieso á V. M. que he derramado lágrimas en hacimiento de gracias á Nuestro Señor, que ciertamente trata á Vuestra Majestad con muy gran favor, multiplicando las señales de su preferencia y queriendo emplear á V. M. en la justificación de su causa. Quítame Dios la salud si V. M. ha sentido un júbilo mayor que el mio. Y no digo más porque pierdo el seso y diría mil simplezas.—El favor del cielo no fué ya tan evidente en la eleccion de la nodriza, «que era una hermosa moza vizcaina, pero de leche tan cálida, que salió el párvulo con hemorroides» (3).

Don Fernando murió á la edad de siete años; Don Carlos, que nació despues que él, no vivió más que dos años; Don Diego, el tercero, vivió seis; la infanta Doña María sólo un año (4). El Escorial, apénas terminado, se llenaba de cadáveres: ántes de llegar á los sesenta años (5) hizo Felipe depositar en él diez y siete cadáveres; colocábalos en órden en el osario, nada cambiaba en las reglas que aniquilaban á los sobrevivientes y exigía resignacion oficial:—No se hagan demostraciones de duelo, escribía á todas las ciudades, á la muerte de Don Fernando (6); háganse sólo procesiones y rogativas públicas y hacimientos de gracias al Todopoderoso por el favor que ha hecho al príncipe.

El mismo Felipe estaba ya constantemente enfermo como sus mujeres. Se le ve, al saber la toma de Haarlem, *padecer de tercianas* mientras la reina Ana *tiene cuartanas*, y el príncipe de Eboli *está á la muerte* (7). Se salva, sin embargo, el cuarto hijo, el endeble Felipe, que será Felipe III. Estando para darlo á luz, no quiso su madre dispensarse de las ceremonias del Juéves santo, «se prosterna á los piés de los po-

(1) Ms. Bibl. nac. franc. 10752, f. 1123. Fourquevauls á Catalina.

(2) Carta del 21 de diciembre de 1571, publicada por Mayans y Siscar, *Cartas...* tom. II.

(3) Fourquevauls á Catalina, fol. 1287, del 2 enero 1572. Es el mismo mes en que llega Saint Gouard para reemplazar á Fourquevauls como embajador francés en Madrid (*Ibid.* fol. 1313).

(4) *Doc. inéd.* tom. VII y VIII. Don Fernando muere el 18 de octubre de 1578; Don Carlos el 9 de julio de 1574; Don Diego el 21 de noviembre de 1582; y Doña María el 4 de agosto de 1583.

(5) En 1586. *Ibid.* tom. VII, pág. 410.

(6) Carta publicada en la edición de Rivadeneira de las obras de Santa Teresa, en la nota de la carta 32, tom. II, pág. 27, y por Herrera, tom. II, pág. 209.

(7) Ms. Bibl. nac. 16105, fols. 53 y 68, Saint Gouard á la reina madre, 30 julio 1573.

bres, y pare algunos días despues; de manera que áun ántes de nacer se consagraba ya el príncipe á las prácticas religiosas» (8).

La vida se pasa en el Escorial «en medio de las procesiones y rogativas: así es que el demonio tiene gran deseo de impedir que se penetre en este santo lugar, donde ve celebrar las alabanzas de Dios con tal perseverancia en las buenas obras y en las prácticas de santa devocion» (9). Poco á poco adopta Felipe las fórmulas de la devocion por el estilo administrativo, y exige que se le hable de piedad en cada negocio que ha de despachar. Esta manía es muy luégo conocida y halagada por los cortesanos. «He recibido la santísima contestacion del rey (10),» escribe por ejemplo un secretario. «Tengo bueno y cierto conocimiento de la religion y buenas partes de Bøhme» (11), dice á su vez el cardenal de Guisa, cuando pide á Felipe II algun dinero para el bárbaro alemán que remató al almirante Coligny.

Pero el negocio importante de este período marcado por la vida de la cuarta mujer de Felipe es la traslacion de las reliquias de Santa Leocadia, como la traslacion de las de San Eugenio habia sido la preocupacion principal, durante la vida de la tercera. Santa Leocadia era una doncella de Toledo que habia dicho ante el emperador Decio: «Soy esclava de Jesus.» Decio la mandó azotar y encerrar luégo en un calabozo, donde murió. Su cuerpo se conservó en Oviedo y fué rodeado de tantos honores, que el mismo San Ildefonso compuso el oficio de la Santa, «dándole esos numerosos epítetos y admirables sobrenombres que la Santa Iglesia reserva de ordinario para la Madre de Dios» (12).

Pero el precioso cuerpo desapareció durante la invasion de los sarracenos. Unos monjes de San Ghislain en Flandes pretendieron ser sus poseedores, habiéndolo recibido, decian, de un conde de Henao, que lo habia llevado de España en época desconocida. Felipe II se declaró dispuesto á hacer todos los sacrificios para recobrar esta reliquia patrimonial; pero no tuvo la dicha de lograrlo, sino despues de longuísimas negociaciones en que el duque de Alba hubo de mostrarse muy tibio. Las objeciones del viejo

(8) Cabrera, tom. II, pág. 447. Don Felipe nace el 14 de abril de 1578.

(9) *Ibid.* pág. 353.

(10) *Corresp. de Felipe II*, tom. IV, pág. 57. Hopperus al rey. «La muy santa rescripcion.»

(11) Ms. Arch. nac. K. 1536, del 17 de diciembre de 1574. Bøhme se habia casado con Luisa de Arne, bastarda del cardenal de Lorena y dama de Isabel, reina de España.

(12) Cabrera, tom. III, págs. 72 á 75.

soldado y su negligencia en un asunto que á los ojos del rey se llevaba la palma entre todos los del siglo, fueron acaso concausa de la desgracia que cayó sobre el duque de Alba y su hijo, á su regreso á España.

II.—Desgracia del duque de Alba

En tiempo de la corte francesa de Isabel, el hijo del duque de Alba, Don Fadrique, hubo de entrar en relaciones amorosas con una doncella de honor llamada Doña Margarita de Guzman, «llegando hasta darle palabra de casamiento, por cuya causa el dicho Don Fadrique fué conducido preso á Medina del Campo, y la dicha doncella encerrada en una cámara de palacio, por la falta de haber tratado de casamiento sin respeto al lugar en que servía ella» (1). Es probable que estas relaciones no se habian limitado á una simple promesa de matrimonio, puesto que el castigo fué tan severo: la doncella fué encerrada en un convento y Don Fadrique condenado á una cruzada de tres años en Africa contra los moros con un cuerpo de caballería á su costa (2).

Así, pues, habia habido falta cometida en 1566 y castigo riguroso el año siguiente, castigo equivalente á la pena de deportacion á los presidios y formalmente motivada, por cuanto «tratastes secretamente por cartas y de palabra de os casar con Doña Magdalena» (3). Pero al cabo de un año (4) hubo conmutacion de pena: en vez de servir en Africa, fué autorizado Don Fadrique á acompañar á su padre á los Países Bajos. Allí manda ejércitos reales, toma ciudades, gana batallas, los años pasan y vuelve, en fin, á España.

Desaprobar la conducta del duque de Alba, despues de haberlo excitado á medidas de rigor, es cosa á que no se atreve el rey; muy léjos de esto, lleva la ficcion hasta á felicitarlo por sus servicios y áun le da á entender que se interesa por su salud, «porque deseo mucho veros sano y gallardo, como espero en Dios que será, y que os dará larga vida, pues habeis trabajado tanto en cosas de su servicio y mio y del bien de la cristiandad» (5). A pesar de tan buenas palabras, «no las tenia todas consigo el señor duque cuando vió que el rey no le queria otorgar la

(1) Ms. 10751, fol. 610, Fourquevauls á la reina madre, enero de 1567.

(2) *Doc. inéd.* tom. I, pág. 288. Servía en Oran con diez caballeros.

(3) *Ibid.*

(4) El 7 de abril de 1568.

(5) *Corresp. de Felipe II*, tom. III. El rey al duque de Alba, 20 marzo 1574.

gracia de que su hijo Don Fadrique volviera con él á la corte, de la cual fuera desterrado por haber tratado de amor con una de las doncellas de la difunta reina... Vargas tampoco pudo acercarse á la corte en cinco leguas á la redonda» (6).

Por una falta idéntica á la de Don Fadrique acababa el rey de mostrar una severidad implacable: Don Gonzalo Chacon, hijo del aya de las infantas, habia huido, «despues de haber tratado con una dama de palacio» (7). Felipe II insistió para que se le entregara, si se habia refugiado en Francia. «Ya abreis entendido, dice, el exceso y gran delito que aquí cometió» (8). Acertó á recordar á este propósito la malandanza de la Guzman y luégo al punto imaginó forzar al Don Fadrique á casarse con esta dama. Para evitar la humillacion, el duque de Alba casó precipitadamente á su hijo con Doña María de Toledo, parienta suya.

Esta Doña María era hija del bravo Don García de Toledo, el conquistador del Peñon de Velez, el gran marino, el honorable soldado que aseguró la liberacion de Malta y organizó para Don Juan de Austria la armada de Lepanto. Don García que estaba en Italia aprobó desde luégo el casamiento, pero entró despues en zozobra por no tener noticias de que se habia celebrado y suplicó á Don Juan de Austria le hiciera saber la causa del retardo (9).—No puedo explicarme, le escribe, lo que pasa respecto del casamiento de mi hija: se me asegura que si se ha suspendido, no es por voluntad de Don Fadrique; yo quisiera saber si la oposicion viene del rey.—Pues nada se le hace saber; interroga en vano al virey de Sicilia, y permanece más de un año en tan penosa incertidumbre (10).

Los primos estaban casados, pero la union se mantenía en secreto. Felipe II, que en sus venganzas no se precipitaba nunca, deja que corra el tiempo: hace intervenir á Doña Magdalena de Guzman despues de darle el título de dama de honor de la reina Ana, y deja ver las cartas en que se queja de su *amante* (11) desde el claustro de Santa Fe de Toledo, monasterio en que permanece aún encerrada. Discurre llamar el

(6) Ms. Bibl. nac. franc. 16106, pieza 18, Saint Gouard á Carlos IX, 4 de abril de 1574. El duque llegó el 31 de marzo.

(7) Ms. Bibl. nac. franc. 16105, pieza 31, del 17 de mayo 1573. La madre del culpable, Doña María Chacon, procuraba que intervinieran los franceses en favor de su hijo en recompensa de los servicios que prestaba á las infantas hijas de la reina francesa.

(8) Ms. Arch. nac. K. 1530, pieza 52, el rey á Zúñiga.

(9) *Doc. inéd.* tom. XXVIII, pág. 195, carta del 11 de marzo de 1575.

(10) *Ibid.* pág. 302, del 21 de agosto de 1576.

(11) *Ibid.* tom. VII, pág. 464.

asunto á vías de justicia criminal, juzgar la causa de nuevo y en su virtud perseguir al duque de Alba, á su hijo y á su nuera, haciéndoles pagar con esta querrela de mala fe sus propias faltas en el gobierno de los Países Bajos. Don Fadrique es reducido á prision, y el duque de Alba se ve sometido á injuriosos interrogatorios por jueces dignísimos de sentarse á su lado en el Tribunal de Sangre.

Es interesante el estudio de estos nuevos jueces; Felipe II comienza á apreciar sus talentos en esta causa y presto los someterá á otra prueba. Por de pronto observa el servilismo de estos tres hombres.

El más influyente es Fray Diego de Chaves, confesor del rey: es un dominicano inquieto, muy suave, de perfil ascético; sobresale en transmitir como confidente las promesas de que desliga como confesor. El segundo es un secretario de Estado, Mateo Vazquez, que sueña con la sucesion del príncipe de Eboli, languidece en ocupaciones subalternas, está en acecho con paciencia sumisa para señalarse á los ojos de su amo, destrozar á sus rivales y vengarse de sus bajezas. Los dos tienen como instrumento á un hombre de ley, Antonio Mauricio Pazos (1), que estaba olvidado hacia muchos años en los grados inferiores de la Inquisicion; pero logra, en fin, mostrar cómo sabe discernir el momento en que los reos de Estado agradan aún y pueden ser tratados con indulgencia, y el en que la severidad implacable será más acepta y grata. Con esto, llega á ser en seis años, de simple canónigo, obispo de Córdoba y presidente de Castilla.

El duque de Alba mira con desden á semejantes hombres: el viejo cortesano no adivina que el rey en persona los anima contra él é inspira ó corrige todos sus procedimientos. «Y despues que yo haya visto vuestro parecer, dice Felipe á Pazos (2), os avisaré lo que podreis escribir para que se vea.» El proceso lleva trazas de no halagar las intenciones del rey.—Mi hijo fué autorizado por el rey para casarse, dice el duque de Alba.—Es falso, escribe el rey á Pazos.—El duque, replica Pazos, acaba de exhibir una carta dirigida á Flandes en que Vuestra Majestad le dice textualmente: «Y tambien será bueno procurar casarle presto» (3).

(1) Natural de Pontevedra, fué inquisidor en Sicilia, luégo en Toledo, despues fué canónigo de Tuy, en fin, obispo de Pati en Sicilia, de Avila, y últimamente de Córdoba en 1582 y presidente de Castilla. Murió en junio de 1586.

(2) *Doc. inéd.* tom. VII.

(3) *Ibid.* pág. 472.

El rey se arrepiente de haber suscitado este asunto, y su irritacion recae sobre la pobre Guzman.—Doce años hace ya, escribe la desgraciada al rey (4), que vivo en penas, ¡doce años! ¡y la vida es tan corta!—Siéntese envejecer en el claustro, léjos de sus sueños, léjos de la corte; y oye á Pazos que le contesta duramente:—¿Y qué iriais á hacer en la corte? Sois demasiado jóven para dueña y demasiado vieja para doncella de honor. Pues que ya hace doce años que estais en el convento, permaneced en él.—Pazos pide entónces al rey, de acuerdo con Mateo Vazquez y Fray Diego de Chaves (5), autorizacion para condenar á Don Fadrique á prision perpetua y al duque de Alba y á su mujer á destierro en sus posesiones. En cuanto á la Guzman, no se tiene ya necesidad de ella, y comienza á ser importuna, segun la expresion de Pazos. Este envia al rey las cartas de la infeliz, á quien se halagaba con alguna esperanza cuando era útil para humillar la casa de Toledo, y cuyas quejas se rechazan ahora con desden. «¡Dios la dé más seso! No se puede dar un paso sin topar con una carta suya» (6).

Felipe no aprueba la sentencia estudiada por sus tres agentes: parécele demasiado indulgente para con el duque de Alba, que debe ser más severamente castigado por haber protegido á su hijo. Al márgen escribe el rey de su puño y letra sobre la prision de Don Fadrique:—«Me parece bien.» Pero lo del destierro de los padres á sus tierras no le satisface. Quiere que el duque sea internado en un lugar, donde se le pueda observar para estar al corriente de su conducta. Entónces se le relega á Uceda (7), «teniendo por cárcel toda la villa, sin poder salir de la parte habitada.» Se permite á la duquesa quedarse al lado de su marido.

El tuerto Albornoz, que se habia hecho famoso por las riquezas que trajera de los Países Bajos, fué tambien reducido á prision.

Al cabo de un año, todo cambió súbitamente: aquel mismo Pazos interviene como un instrumento de indulgencia: él suplica al rey volver á su gracia al duque «en razon de su paciencia y humildad,» y no limitarse á suavizar su destierro, «porque Dios perdona al pecador (8) no poco á poco, sino enteramente desde el momento mismo en que el arrepentimiento

(4) *Doc. inéd.* pág. 482. Relacion de Pazos.

(5) *Ibid.* tom. VII, Relacion del 14 de diciembre.

(6) *Ibid.* tom. VIII, 6 febrero y 29 abril 1579.

(7) *Doc. inéd.* tom. VIII, pág. 496. (Es en 1579 y no 1578, como se ha impreso.)

(8) *Doc. inéd.* tom. VIII, pág. 511.

de la culpa da satisfaccion de la ofensa.» No ha de verse en este cambio sino una comedia concertada con el rey, no un remordimiento del juez perverso, ni el recuerdo «de los grandes servicios y conocida lealtad» (1) del antiguo compañero de Carlos V. Felipe II queria conquistar á Portugal y juzgaba al duque de Alba como el único capaz de impedir con su autoridad sobre la gente de guerra el pillaje de las ciudades portuguesas. Supo pues contentarse con las humillaciones sufridas, perdonó con precipitada generosidad y llamó sin transicion al duque de su destierro de Uceda al mando del ejército invasor. El tuerto de Albornoz fué tambien puesto en libertad, como quiera que el duque necesitaba su pluma. Para perdonar igualmente á Don Fadrique y á su esposa fingió el rey dejarse violentar por Pazos: el bueno del juez le hizo observar que el matrimonio con Doña María de Toledo no se podia deshacer (2): la mujer no ha pecado contra el rey, añadía, y lo mismo que Dios perdonó á Nabal del Carmelo por razon de su mujer Abigail, V. M. puede perdonar á Don Fadrique en honor de su mujer Doña María. ¡Perdonar! La palabra es un poco atrevida; Pazos lo teme, y se da buena prisa en tranquilizar al rey; su odio está tan bien servido que no hay inconveniente en el perdon. Don Fadrique, dice, «está tan gastado de salud y hacienda que no se irá alabando del negocio.» Las miserias de los dos años de prision, el despacho de tal recompensa, despues de haber hecho tanto en Flandes, hicieron morir á Don Fadrique á los pocos meses de recobrar su libertad. Su padre y él vieron así su orgullo humillado por jueces inicuos y con pretextos tan fútiles como los que emplearon ellos contra los desgraciados flamencos. Esta facilidad de avasallar la justicia fué una leccion funesta para Felipe II. Desde luégo se apropió el procedimiento y no olvidará ya este nuevo medio de gobierno; pero no dejará que lo practiquen otras manos que las suyas ni en España ni en América.

III.—Administracion de América

Felipe II miró siempre con bastante indiferencia sus posesiones americanas, y confiaba la inspeccion de los vireyes y capitanes generales á licenciados que enviaba en comision con instrucciones inspiradas en pensamientos harto depravados.—Como es muy necesario al go-

(1) *Doc. inéd.* tom. IV, pág. 390. Son los términos del real despacho en que se le conferia el gobierno de los Países Bajos.

(2) *Ibid.* tom. IV, pág. 528, carta del 11 de mayo.

bierno, decia por ejemplo (3), conocer la vida y costumbres de cada uno y aún los menudos sucesos de su casa, sabreis procuraros medios secretos para estar al corriente de todo por hábiles espías. No os cureis sino de cosas graves, porque si se persiguieran todos los delitos, no habria hombre exento de castigo. Ni creais todo lo que os cuenten, porque entónces caeriais en errores irreparables, porque hay criados y favoritos que empujan á ellos por su provecho (4).

Hubiera querido Felipe que se le proclamara por una bula pontificia *emperador de las Indias* (5); pero sin saber bien lo que queria, porque sólo conocia imperfectamente la extension y forma de sus Estados: no tenia mapa de América (6); no tuvo sino muy tarde el de Sicilia (7). Veia venir los galeones cargados de barras metálicas, de pedrería y especias y participaba vagamente de la opinion de todo buen español, creyendo que América era un refuerzo para España y una victoria para Dios (8): daba riquezas á los españoles y almas á la Iglesia. En realidad no era sino el asilo de todos los vagamundos y aventureros. ¡América! «Refugio y amparo de los desesperados de España, iglesia de los alzados, salvoconducto de los homicidas, pala y cubierta de los jugadores, añagaza general de mujeres libres, engaño comun de muchos» (9). Tambien recibia á menudo Felipe revelaciones que debian inquietar sus aprensiones religiosas. Fray Antonio de Zúñiga hubo de dirigir á los escrúpulos del rey un llamamiento interesante (10).

«He visto, dice, que estos miserables de indios cada dia padecen más, así en las ánimas como en los cuerpos: lo de convertirlos es cosa muy olvidada y accesoria; no son más cristianos agora que cuando los conquistaron y si usan de algunas ceremonias exteriores, hácenlo por cumplir con nosotros. Tienen de una hierba que se llama *coca* que so color que les da aliento para trabajar adoran en ella. Hácnles pagar muchas veces los impuestos: los villajos se despueblan

(3) *Doc. inéd.* tom. XXVI, pág. 279 y siguientes.

(4) *Ibid.* pág. 281. Si esta frase es posterior al asesinato de Escobedo, probaria que el alma de Felipe II no era absolutamente insensible al remordimiento, despues de un crimen. Esta instruccion al licenciado Gasca no tiene fecha.

(5) Ms. Rec. of. n.º 1508, Chaloner to the queen, 19 dic. 1563.

(6) *Doc. inéd.* tom. XXXIII, pág. 475.

(7) Carta á Don García de Toledo. «Es necesario entender las distancias de las tierras dese reyno y de los ríos que tiene; habemos acordado que será conveniente tener aquí una carta y descripcion del, en que todo esto esté muy clara y distintamente apuntado.»

(8) Lope de Vega, *la Dorotea*, acto IV. «España se ha hecho con ellas tan rica y poderosa, y nuestra fe se ha dilatado tanto.»

(9) Cervantes, *el Celoso extremeño*.

(10) *Doc. inéd.* tom. XXVI, pág. 87, Memoria del 15 julio 1579.